

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

5677

DECRETO N° _____

CAÑETE,

30 Jun 2016

VISTOS :D.F.L. N 1-3063 DE 1980, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
LEY N 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.
D.F.L. N° 1/96 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DONDE FIJA TEXTO REFUN-
DIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N° 19.070 QUE APROBÓ
EL ESTATUTO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, Y DE LAS LE-
YES QUE LA COMPLEMENTAN Y MODIFICAN.

CONSIDERANDO: EL LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE
DIRECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA LEONCIO ARANEDA FIGUEROA, DE
ACUERDO A LA LEY 20.501 DE CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN.

DECRETO: **APRUEBASE**, EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE CAÑETE, REPRESENTADO POR SU ALCALDE DON
ABRAHAM SILVA SANHUEZA Y DON NESTOR GASTON COFRE RAMOS R.U.T.
[REDACTED] COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA LEONCIO ARANEDA
FIGUEROA, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA LEY 20.501 DE CALIDAD Y
EQUIDAD DE LA EDUCACION.

TÉNGASE EL CONVENIO REFERIDO, COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE
ACTO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE ESTE DECRETO.



YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL

JMAM/LVRG/JAVD/JGNB/jmd.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal.
Departamento de Educación.
Unidad de Control.
Interesado.

ID DOC 147875



ALCALDE
ABRAHAM SILVA SANHUEZA
ALCALDE

El Director del establecimiento educacional deberá informar al sostenedor, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal y a la comunidad escolar, en diciembre de cada año, el grado de cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en los convenios de desempeño. Asimismo, le informará de las alteraciones que se produzcan en los supuestos acordados, proponiendo los cambios y ajustes pertinentes a los objetivos iniciales. De mutuo acuerdo entre las partes podrá modificarse dicho convenio.

Consecuencias de incumplimiento.

Consecuencias del incumplimiento inferior al 60% de logro:

Corresponderá al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, según corresponda, determinar el grado de cumplimiento de los objetivos acordados.

El Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal con aprobación del sostenedor podrá pedir la renuncia anticipada del director cuando el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño sea insuficiente de acuerdo a los mínimos que establezca.

Medios de verificación.

Resultados SIMCE Anual publicado por MINEDUC, Resultados SNED-MINEDUC, Asistencia declarada en SIGE Fuente Interna, Matrícula declarada a MINEDUC-SIGE, MINEDUC, CPEIP Fuente Interna, Fuente Interna, según el parámetro a medir.

Supuestos externos.

Sólo situaciones de fuerza mayor que interrumpen el normal desarrollo del año escolar al menos por dos meses, podrá eximirse de la evaluación.


NESTOR GASTON COPRE RAMOS
DIRECTOR

JMAM/LARG/LAMD/JONB/jmd.

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía.

Departamento de Educación.

Unidad Educativa.

Interesado.


ALCALDE

ABRAHAM SILVA SANHUEZA
ALCALDE

En Cañete, 23 de junio del 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Cañete, representado por su Alcalde don **Abraham Silva Sanhueza**, domiciliado en Arturo Prat 220, comuna de Cañete, Octava Región del Bío-Bío, y Don **Néstor Gastón Cofré Ramos R. [REDACTED]**, se conviene en virtud de lo establecido en la Ley N° 20.501 **LEY DE CALIDAD Y EQUIDAD**, el siguiente Convenio de Desempeño.

Dentro del plazo máximo de treinta días contado desde su nombramiento definitivo, los directores de establecimiento educacionales suscribirán con el respectivo sostenedor o con el representante legal de la respectiva Municipal un convenio de desempeño.

Este convenio será público y en él se incluirán las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el período y los objetivos de resultados a alcanzar por el director anualmente, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos así como las consecuencias de su cumplimiento e incumplimiento.

Asimismo, el convenio de desempeño deberá regular la forma de ejercer las atribuciones que la letra a) del artículo 7° bis de esta ley entrega a los directores.

Los convenios tendrán una duración de 5 años contados desde el nombramiento del director del establecimiento educacional.

Convenio de Desempeño de acuerdo a Ley 20.501 Escuela Leoncio Araneda Figiera

Director Nombrado: Néstor Cofré

Objetivos:	Indicadores	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Supuestos o condiciones externas	Consecuencia Incumplimiento / Cumplimiento	
1. Mejorar los resultados de aprendizajes de los estudiantes en las evaluaciones de rendimiento de rendimiento externas.	Puntaje promedio SIMCE 4°básico, mínimo esperado por año de evaluación.	Situación Actual: 241 puntos promedio	Resultado anual SIMCE entregado por MINEDUC	En casos de desastres naturales que impidan el normal funcionamiento del establecimiento por más de un mes dentro del año lectivo y/o en caso eventos que impidan la asistencia de los alumnos a clases, como por ejemplo, paralizaciones docentes prolongadas.	El no cumplimiento de las metas anuales dará origen a la obligación de presentar un plan remedial para superar el déficit, el que puede incluirlo dentro de su PME.	
		Año 1: 260 puntos promedio como mínimo.				Informe de resultados SIMCE (Agencia de Calidad de la Educación)
		Año 2: 276 puntos promedio como mínimo.				
		Año 3: 286 puntos promedio como mínimo.				
		Año 4: 296 puntos promedio como mínimo.				
Año 5: 300 puntos promedio como mínimo.						
Puntaje promedio SIMCE 8°básico, mínimo esperado por año de evaluación	Situación Actual: 238 puntos promedio	Año 1: 248 puntos promedio como mínimo.	El no cumplimiento de Metas al tercer año de iniciado el convenio, el sostenedor podrá poner término a la relación laboral.			
		Año 2: 258 puntos promedio como mínimo.				
		Año 3: 276 puntos promedio como mínimo.				
		Año 4: 286 puntos promedio como mínimo.				
		Año 5: 300 puntos promedio como mínimo.				
Porcentaje de movilidad de alumnos en los niveles adecuado y elemental, Comprensión de Lectura y Matemática	Situación Actual:	Niveles		En casos de desastres naturales que impidan el normal funcionamiento del establecimiento por más de tres meses dentro del año lectivo y/o en caso eventos que impidan la asistencia de los alumnos a clases, como por ejemplo, paralizaciones docentes prolongadas.	El no cumplimiento de las metas anuales dará origen a la obligación de presentar un plan remedial para superar el déficit, el que puede incluirlo dentro de su PME.	
		Compr. Lect	Mat			
		Adecuado 18,6%	9,3%			
		Elemental 50,2%	23,3%			
		Insuficiente 51,2%	67,4%			
Año 1: movilidad estudiantes a Niveles Compr. Lect	Mat					

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

FORTALECIENDO LA EDUCACIÓN PÚBLICA

<p>Porcentaje de movilidad de alumnos en los niveles adecuado y elemental, en Comprensión de Lectura, Matemática y Historia, Geografía y Ciencias Sociales</p>	Adecuado	24%	13%			<p>El no cumplimiento de Metas al tercer año de iniciado el convenio, el sostenedor podrá poner término a la relación laboral.</p>
	Elemental	33%	26%			
	Insuficiente	43%	61%			
	Año 2: movilidad estudiantes a:					
	Niveles	Compr.	Mat			
	Adecuado	26%	15%			
	Elemental	35%	29%			
	Insuficiente	39%	56%			
	Año 3: movilidad estudiantes a:					
	Niveles	Compr.	Mat			
	Adecuado	28%	18%			
	Elemental	37%	32%			
	Insuficiente	39%	45%			
	Año 4 movilidad estudiantes a:					
	Niveles	Compr.	Mat			
	Adecuado	30%	20%			
	Elemental	39%	35%			
	Insuficiente	31%	45%			
	Año 5: movilidad estudiantes a:					
	Niveles	Compr.	Mat			
Adecuado	32%	22%				
Elemental	41%	37%				
Insuficiente	27%	41%				
Situación Actual						
Niveles	Leng	Mat	Hist			
Adecuado	9,8	11,3	18,9			
Elemental	15,7	39,6	26,4			
Insuficiente	74,5	49,1	54,7			
Año 1: movilidad estudiantes a:						
Niveles	Leng	Mat	Hist			
Adecuado	10	14	20			
Elemental	18	42	28			
Insuficiente	72	47	52			
Año 2: movilidad estudiantes a:						
Niveles	Leng	Mat	Hist			
Adecuado	12	16	22			
Elemental	20	45	30			
Insuficiente	68	39	48			

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

FORTALECIENDO LA EDUCACIÓN PÚBLICA

<ul style="list-style-type: none"> - 0% docentes evaluados con nivel de desempeño Insatisfactorio. 			
<p>Año 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 15% docentes evaluados con nivel de desempeño Destacado - 80% docentes evaluados con nivel de desempeño Competente - 5% docentes evaluados con nivel de desempeño Básico - 0% docentes evaluados con nivel de desempeño Insatisfactorio. 			
<p>Año 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 30% docentes evaluados con nivel de desempeño Destacado - 70% docentes evaluados con nivel de desempeño Competente - 0% docentes evaluados con nivel de desempeño Básico - 0% docentes evaluados con nivel de desempeño Insatisfactorio. 			
<p>Año 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 40% docentes evaluados con nivel de desempeño Destacado - 60% docentes evaluados con nivel de desempeño Competente - 0% docentes evaluados con nivel de desempeño Básico - 0% docentes evaluados con nivel de desempeño Insatisfactorio. 			
<p>Clasificación SEP del establecimiento</p>	<p>Situación Actual del establecimiento: AUTÓNOMO</p>	<p>Clasificación de acuerdo a la Ley SEP</p>	<p>Sólo en caso de eventos o desastres naturales que impidan el normal funcionamiento del establecimiento a lo menos por un mes.</p> <p>El Sostenedor podrá solicitar medidas remediales en su PNI: institucional.</p> <p>En el caso de clasificar en "recuperación" desde el año dos en adelante, el Sostenedor podrá solicitar la renuncia anticipada o poner</p>
<p>Año 1: mantener.</p>			
<p>Año 2: mantener.</p>			
<p>Año 3: mantener.</p>			
<p>Año 4: mantener.</p>			

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

FORTALECIENDO LA EDUCACIÓN PÚBLICA

3. Mejorar la gestión institucional mediante los instrumentos de gestión estratégica.	Nivel de identificación de la comunidad escolar con el PEI	<p>Situación Actual del establecimiento: PEI reformulado</p> <p>Año 1: Socialización del PEI al 100% de los estamentos del establecimiento, cubriendo a lo menos el 80% de la comunidad escolar.</p> <p>Año 2: Diseño, aplicación y tabulación de encuesta de satisfacción respecto al nivel de identificación de la comunidad escolar con los aspectos centrales del PEI.</p> <p>Año 3: Aplicación y tabulación de encuesta de satisfacción respecto al nivel de identificación de la comunidad escolar con los aspectos centrales del PEI, logrando a lo menos un 70% de encuestados en un nivel alto de satisfacción.</p> <p>Año 4: Aplicación y tabulación de encuesta de satisfacción respecto al nivel de identificación de la comunidad escolar con los aspectos centrales del PEI, logrando a lo menos un 80% de encuestados en un nivel alto de satisfacción.</p> <p>Año 5: Aplicación y tabulación de encuesta de satisfacción respecto al nivel de identificación de la comunidad escolar con los aspectos centrales del PEI, logrando a lo menos un 85% de encuestados en un nivel alto de satisfacción.</p>	<p>Actas de asistencia a jornadas de socialización.</p> <p>Actas de Consejo escolar con la temática pertinente</p> <p>Diseño de la encuesta</p> <p>Tabulación y análisis de la encuesta</p>	<p>Sólo en caso de eventos o desastres naturales que impidan el normal funcionamiento del establecimiento a lo menos por tres meses.</p>	<p>término a la relación contractual.</p> <p>El Sostenedor podrá solicitar medidas remediales, las que pueden ser insertas como acción dentro de su PME.</p> <p>Si al año tres no se logra la meta, el Sostenedor podrá proponer la reformulación del PEI.</p>
Nivel de logro de los Objetivos Estratégicos a cuatro años del PME	<p>Situación Actual del establecimiento: Sin Información</p> <p>Año 1: Lograr sobre un 40% de logro de los Objetivos estratégicos del PME</p> <p>Año 2: Lograr sobre un 50% de logro de los Objetivos estratégicos del PME</p> <p>Año 3: Lograr sobre un 75% de logro de los Objetivos estratégicos del PME</p> <p>Año 4: Evaluar los Objetivos estratégicos y diseñar nuevos Objetivos por un periodo de cuatro años.</p> <p>Año 5: Lograr sobre un 40% de logro de los Objetivos estratégicos del PME.</p>	<p>Situación Actual del establecimiento: sin información</p> <p>Año 1: sobre un 75% de ejecución</p> <p>Año 2: sobre un 80% de ejecución.</p> <p>Año 3: Sobre un 85% de ejecución</p> <p>Año 4: sobre un 90% de ejecución</p> <p>Año 5: sobre un 90% de ejecución.</p>	<p>Informe interno del estado de avance de los Objetivos estratégicos de acuerdo a los Sellos institucionales.</p>	<p>Sólo en caso de eventos o desastres naturales que impidan el normal funcionamiento del establecimiento a lo menos por un mes.</p>	<p>El Sostenedor podrá solicitar medidas remediales en su PME institucional.</p>
Nivel de ejecución del PME diseñados para cada año.			<p>Informe MINEDUC</p>	<p>Sólo en caso de eventos o desastres naturales que impidan el normal funcionamiento del establecimiento a lo menos por tres meses y/o en caso de eventos ajenos a la responsabilidad de dirección.</p>	<p>El Sostenedor podrá solicitar medidas remediales en su PME institucional para lograr las metas propuestas.</p> <p>En el caso de no cumplir con las metas al año 3 y éstas están por debajo, el</p>

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

FORTALECIENDO LA EDUCACIÓN PÚBLICA

4.	Mejorar los resultados de eficiencia interna del establecimiento.	Número de alumnos matriculados al 30 de abril de cada año académico. Situación Actual del establecimiento: 496 alumnos. Año 1: mantener la matrícula actual o superar de acuerdo a la capacidad del establecimiento. Año 2: mantener la matrícula actual del establecimiento, o superar de acuerdo al año anterior. Año 3: 500 alumnos matriculados como mínimo. Año 4: Mantener Año 5: 502 alumnos matriculados como mínimo	Matricula declarada a MINEDUC (SIGE)	Solo en caso de eventos y/o desastres naturales que impliquen el normal funcionamiento y/o modificación de la capacidad del establecimiento.	sostenedor podrá dar origen al término de la relación laboral, a solicitud del Sostenedor. El Sostenedor solicitará la instalación de medidas remediales en su PME con seguimiento y evaluación. El no cumplimiento de metas al año tres podrá dar origen al término de la relación laboral, a solicitud del Sostenedor.
	Número de alumnos retirados al 30 de noviembre de cada año escolar.	Situación Actual: 1,8% Año 1: no superar el porcentaje del año actual. Año 2: disminuir a un 1,5%. Año 3: mantener Año 4: mantener Año 5: disminuir a un 1,0%	Actas del establecimiento declarada en el SIGE	Solo en caso de eventos y/o desastres naturales que impliquen el normal funcionamiento y/o modificación de la capacidad del establecimiento.	El Sostenedor solicitará la instalación de medidas remediales en su PME con seguimiento y evaluación. El no cumplimiento de metas al año tres podrá dar origen al término de la relación laboral, a solicitud del Sostenedor.
	Porcentaje de asistencia promedio mensual.	Situación Actual: 92% de asistencia promedio. Año 1: Mantener y/o superar asistencia promedio Año 2: Mantener y/o superar asistencia promedio Año 3: Mantener y/o superar asistencia promedio Año 4: lograr sobre un 93% de asistencia promedio Año 5: lograr sobre un 95% de asistencia promedio	Registro de asistencia declarada en el SIGE	Solo en caso de eventos y/o desastres naturales que impliquen el normal funcionamiento del establecimiento.	El Sostenedor solicitará la instalación de medidas remediales en su PME con seguimiento y evaluación. El no cumplimiento de metas al año tres podrá dar origen al término de la relación laboral, a solicitud del Sostenedor.
5.	Optimizar la gestión de recursos del establecimiento, que permitan brindar las condiciones para el mejoramiento continuo.	Número de docentes y asistentes de la educación capacitados de acuerdo a necesidades institucionales Situación Actual: Sin información Año 2: diseñar e implementar un plan de capacitación que considere las necesidades institucionales de acuerdo ajustado a su presupuesto SEP u otras alternativas de financiamiento que considere. Año 3: lograr sobre un 60% del plan de capacitación. Año 4: lograr sobre un 80% del plan de capacitación Año 5: lograr sobre un 90% del plan de capacitación	Informe de avance del Plan de capacitación y documentación adjunta según corresponda tales como: certificados de capacitación, actas de concejos, nombrías de asistencia.	En casos de desastres naturales que impliquen el normal funcionamiento del establecimiento por más de un mes dentro del año lectivo y/o en caso de eventos que impliquen la asistencia de los docentes y/o asistentes de la educación, como por ejemplo, paralizaciones docentes prolongadas.	El Sostenedor solicitará la instalación de medidas remediales en su PME con seguimiento y evaluación. El Sostenedor sugerirá el rediseño del Plan de Capacitación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

FORTALECIENDO LA EDUCACIÓN PÚBLICA

	<p>Porcentaje de gasto utilizado de acuerdo a las necesidades educativas según planificación y presupuesto.</p>	<p>Situación Actual: El establecimiento cuenta con recursos suficientes para dar sustentabilidad al Proyecto Educativo. Año 1 al 5: El establecimiento planifica sus gastos según el presupuesto, normativa vigente, controla mes a mes su cumplimiento y lo ajusta en caso de existir necesidades emergentes o diferencias con lo planificado, dando sustentabilidad al proyecto educativo, manteniendo a todos los cursos y talleres con los recursos materiales necesarios para la implementación curricular.</p>		<p>En casos de desastres naturales que impidan el normal funcionamiento del establecimiento por más de tres meses dentro del año lectivo que obligue un rediseño del presupuesto.</p>	<p>El Sostenedor solicitará la instalación de medidas remediales en su PME con seguimiento y evaluación El Sostenedor sugerirá el rediseño del Plan de compra del establecimiento.</p>
<p>6. Mejorar el nivel de participación de la comunidad escolar en el establecimiento educacional.</p>	<p>Porcentaje de participación en actividades programadas por el establecimiento que involucra la participación de los padres y apoderados.</p>	<p>Situación Actual: Sin Información Año 1: lograr sobre un 50% de asistencia a las actividades programadas por el Establecimiento, entre las que se encuentran: - A lo menos una reunión general por semestre (por curso) - A lo menos 3 reuniones de apoderado por semestre (por curso) - A lo menos 1 actividad extra programática que involucre la participación de la familia en el año. Año 2: lograr sobre un 60% de asistencia a las actividades programadas por el Establecimiento, entre las que se encuentran: - A lo menos una reunión general por semestre - A lo menos 3 reuniones de apoderado por semestre (por curso) - A lo menos 1 actividad extra programática que involucre la participación de la familia en el año. Año 3: lograr sobre un 65% de asistencia a las actividades programadas por el Establecimiento, entre las que se encuentran: - A lo menos una reunión general por semestre - A lo menos 3 reuniones de apoderado por semestre (por curso) - A lo menos 1 actividad extra programática que involucre la participación de la familia en el año. Año 4: lograr sobre un 70% de asistencia a las actividades programadas por el Establecimiento, entre las que se encuentran: - A lo menos una reunión general por semestre</p>	<p>Registro de Asistencia de cada actividad de acuerdo a convocatoria. Informe cualitativo de cada actividad de acuerdo a temática tratada</p>	<p>Sólo en caso de eventos o desastres naturales que impidan el normal funcionamiento del establecimiento a lo menos por tres meses y/o en caso de eventos ajenos a la responsabilidad de dirección.</p>	<p>El Sostenedor solicitará la instalación de medidas remediales en su PME con seguimiento y evaluación</p>

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

FORTALECIENDO LA EDUCACIÓN PÚBLICA

	<p>- A lo menos 3 reuniones de apoderado por semestre (por curso) - A lo menos 1 actividad extra programática que involucre la participación de la familia en el año. Año 5: lograr sobre un 75% de asistencia a las actividades programadas por el Establecimiento, entre las que se encuentran: - A lo menos una reunión general por semestre - A lo menos 3 reuniones de apoderado por semestre (por curso) - A lo menos 1 actividad extra programática que involucre la participación de la familia en el año.</p>		<p>Encuesta de intereses aplicada y tabulada. Nómina de alumnos inscritos en los talleres Registro de asistencia a cada taller Planificación de cada taller</p>	<p>Sólo en caso de eventos o desastres naturales que impliquen el normal funcionamiento del establecimiento a lo menos por tres meses y/o en caso de eventos ajenos a la responsabilidad de dirección.</p>	<p>El Sostenedor podrá pedir medidas remediales insertas en su Plan de Mejoramiento Educativo.</p>
<p>Porcentaje de alumnos que participa de talleres extraescolares.</p>	<p>Situación actual: sin información</p>	<p>Año 1: Aplicación de encuesta de intereses y diseño de talleres extraescolares de acuerdo a intereses y PEI. De acuerdo a esto, lograr que sobre el 50% de alumnos participe en actividades extraescolares. Año 2: Aplicación de encuesta de intereses y diseño de talleres extraescolares de acuerdo a intereses y PEI. De acuerdo a esto, lograr que sobre el 50% de los alumnos participe en actividades extraescolares Año 3: Aplicación de encuesta de intereses y diseño de talleres extraescolares de acuerdo a intereses y PEI. De acuerdo a esto, lograr que sobre el 60% de los alumnos participe en actividades extraescolares Año 4: Aplicación de encuesta de intereses y diseño de talleres extraescolares de acuerdo a intereses y PEI. De acuerdo a esto, lograr que sobre el 65% de los alumnos participe en actividades extraescolares Año 5: Aplicación de encuesta de intereses y diseño de talleres extraescolares de acuerdo a intereses y PEI. De acuerdo a esto, lograr que sobre el 70% de los alumnos participe en actividades extraescolares Situación actual: no hay.</p>			
<p>7. Propiciar y mantener un clima de respeto y buena convivencia escolar en el establecimiento</p>	<p>Nivel de satisfacción de la comunidad escolar respecto a la convivencia y seguridad escolar</p>	<p>Año 1: Aplicación, tabulación y análisis estadístico de encuesta de satisfacción respecto a la convivencia y seguridad escolar. Año 2: Aplicación, tabulación y análisis estadístico de encuesta de satisfacción, logrando sobre un 60% de los encuestados un nivel alto de satisfacción.</p>	<p>Encuesta de satisfacción aplicada. Informe de resultados firmado por el Consejo Escolar.</p>	<p>Sólo en caso de eventos o desastres naturales que impliquen el normal funcionamiento del establecimiento a lo menos por tres meses y/o en caso de eventos ajenos a la responsabilidad de dirección.</p>	<p>El Sostenedor solicitará la instalación de medidas remediales en su PME con seguimiento y evaluación. El no cumplimiento de metas al año tres podrá</p>

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

FORTALECIENDO LA EDUCACIÓN PÚBLICA

	<p>Número de denuncias por maltrato escolar.</p> <p>Porcentaje de casos tratados.</p>	<p>Año 3: Aplicación, tabulación y análisis estadístico de encuesta de satisfacción, logrando sobre un 70% de los encuestados un nivel alto de satisfacción.</p> <p>Año 4: Aplicación, tabulación y análisis estadístico de encuesta de satisfacción, logrando sobre un 75% de los encuestados un nivel alto de satisfacción.</p> <p>Año 5: Aplicación, tabulación y análisis estadístico de encuesta de satisfacción, logrando sobre un 80% de los encuestados un nivel alto de satisfacción.</p>	<p>Informe detallado del procedimiento realizado en cada caso de denuncia.</p> <p>Informe respecto al número de denuncias anuales, medidas tomadas e impacto de las medidas tomadas.</p>	<p>-----</p>	<p>dar origen al término de la relación laboral, a solicitud del Sostenedor.</p>
		<p>Situación Actual: 3 casos de denuncia en el DAEM. 0 Casos de denuncias en la SUPEREDUC</p> <p>Año 1 al año 5: Tratar el 100% de los casos de acuerdo a protocolos y no superar el 3% de casos de acuerdo a la matrícula total.</p>			<p>El Sostenedor solicitará la instalación de medidas remediales en su PME con seguimiento y evaluación.</p> <p>El Sostenedor pedirá informe detallado de los procedimientos en cada caso denunciado.</p> <p>El no cumplimiento de metas al año tres podrá dar origen al término de la relación laboral, a solicitud del Sostenedor.</p>